



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.292.5

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Noviembre 17 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 187 de fecha 06/11/2014 del Departamento de Secplan.
- 2.-Informe de la Jefe Técnico del Programa Prodesal 2 de fecha 06/11/14 con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- Cotización Centro de Educación y Tecnología Yumbel.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°4 letra e) y f).
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE**, a la contratación por la modalidad de Trato Directo como Proveedor Único con el Centro Educación y Tecnología. R.U.T. 71.787.200-2 por la suma de \$330.483.- exento de impuesto, para realizar curso de plagas y enfermedades dirigido a usuarios del Programa Prodesal 2.
- 2.-**EMÍTASE**, la respectiva orden de compra la que formalizará el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que el curso fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.11.999 Sp. 4 cc.800102 del presupuesto municipal vigente año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM